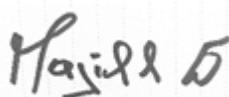


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 23 de noviembre de 2021. En la fecha pasa a despacho del señor Juez informando que el Supermercado del Centro allega memorial a través del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Civil y Familia, mediante el cual informa que el señor VÍCTOR ALFONSO TABARES ESPINOSA ya no labora con dicha empresa desde el 2 de noviembre de 2021. Para resolver



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LILIANA MARÍA JIMÉNEZ ARANGO
Demandado: VÍCTOR ALFONSO TABARES ESPINOSA
Radicado: 2021-00121

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte interesada, el memorial allegado por el Supermercado del Centro mediante el cual informa que el señor VÍCTOR ALFONSO TABARES ESPINOSA ya no labora con dicha empresa desde el 2 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **279963a004c76b2ca84d8718d1e10e65b15dd9ce336389e8df0d4d0ba5d8ebdf**

Documento generado en 23/11/2021 03:00:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>